

BASES REGULADORAS PARA LA CAMPAÑA SOLIDARIA “LLAMÉMOSLO POR SU NOMBRE”

1. OBJETO.

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las bases reguladoras de participación en la campaña solidaria “LLAMÉMOSLO POR SU NOMBRE” con motivo del “Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo” que se celebra el próximo 2 de abril.

2. OBJETIVO

La Delegación de la Cámara de Comercio de Roquetas de Mar pone en marcha la campaña solidaria “LLAMÉMOSLO POR SU NOMBRE” con el fin de recaudar en “El Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo” un máximo de 2.000€ para las asociaciones sin ánimo de lucro ALTEA, ASPERGER ALMERÍA y DARATA, cuya labor se centra en mejorar la vida de las personas con autismo.

3. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios son:

- Asociación ALTEA
- Asociación de Autismo DARATA
- Asociación ASPERGER

4. PARTICIPANTES

Podrán adquirir la condición de participantes de la presente campaña solidaria “LLAMÉMOSLO POR SU NOMBRE” las personas físicas o jurídicas independientemente de su forma de constitución, que realicen una actividad empresarial o profesional en el término municipal de Roquetas de Mar y cumplan con los siguientes requisitos, aceptando comercializar y recibir el mismo como medio de pago:

- Tener el domicilio del local afecto a la actividad económica, en el término provincial de Almería.
- El establecimiento debe estar adherido a esta iniciativa a través de la presentación de una solicitud por establecimiento o local afecto a la actividad económica, y que cumpla con los requisitos de la convocatoria.

El periodo de vigencia de esta campaña solidaria será desde el 24 de marzo de 2023 hasta el 23 de abril de 2023.

La entrega, en la oficina de la Cámara de Comercio de Roquetas de Mar, del dinero recaudado y pulseras sobrantes por parte de los participantes, se realizará el día 21 y 22 de abril en horario de 08:30 a 14:30.

La entrega de los cheques con el dinero recaudado a las asociaciones se realizará en un acto público el día 23 de abril.

5. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS (ESTABLECIMIENTOS) Son obligaciones del beneficiario:

- a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta esta acción.
- b) Justificar ante el órgano concedente, en su caso, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de esta acción.
- c) Rellenar la solicitud de participación que se anexa a estas bases, para ser incluidos en el listado de establecimientos participantes.
- d) Comprometerse a colocar el material publicitario de la campaña en un lugar visible del establecimiento.
- e) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes.

6. SOLICITUDES, FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes de adhesión de los comercios a la campaña solidaria "LLAMÉMOSLO POR SU NOMBRE" se realizará en la oficina de la Delegación de Roquetas de Mar de la Cámara de Comercio de Almería, a partir del día 24 de marzo de 2023, en horario de 08:30 a 14:30.

Las solicitudes presentadas fuera de plazo serán inadmitidas, resolviéndose por esta causa.

SOLICITUD ADHESIÓN:

CAMPAÑA SOLIDARIA "LLAMÉMOSLO POR SU NOMBRE"

SOLICITUD			
DATOS PERSONALES			
Nombre y Apellidos/Razón Social:		DNI/CIF:	
Nombre del establecimiento comercial:			
Domicilio:			
Localidad:			
Teléfono:			
e- mail:			

Acepto el contenido de las bases y la convocatoria de la CAMPAÑA SOLIDARIA "LLAMÉMOSLO POR SU NOMBRE", y solicito participar en la misma. Declaro haber recibido 50 pulseras para la participación en esta campaña solidaria.

En Roquetas de Mar, a _____ de _____ de 2023

Fdo. El interesado/a

Se informa al ciudadano que los datos incluidos en el presente formulario formarán parte de un fichero automatizado, responsabilidad de la Cámara de Comercio de Almería. El ciudadano deberá completar todos los campos del formulario adjunto con información veraz, completa y actualizada, a excepción de aquellos datos que se indiquen de cumplimiento opcional. La finalidad del tratamiento será la de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud. Los datos incluidos en el presente formulario podrán ser cedidos a las Administraciones Públicas a las que esté legalmente obligada, así como a las sociedades municipales e interesados legitimados, de acuerdo con la legislación vigente